

NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA SAN SILVESTRE 2025 SAN VICENTE DEL RASPEIG.

1º- La Concejalía de Deportes organiza la 7ª San Silvestre, a la que tendrá acceso cualquier persona sin distinción de nacionalidad, edad o sexo, a través de inscripción por sede electrónica del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig DEP17 [Sede Electrónica - SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG](#)

2º- El recorrido, totalmente urbano, será de 3.500 metros de longitud (salida y llegada en la Plaza de España) y transcurrirá por las vías Av. Libertad, Ancha de Castelar y Pintor Sorolla, con cierre total por parte de Policía Local, siendo un recorrido muy visual para público y participantes. La carrera comenzará a las 19:00 h del 27 de diciembre de 2025.

3º- La inscripción, será gratuita y no está limitada en número. Se abrirá el lunes 24 de noviembre y cerrará el martes 22 de diciembre a las 23:59 h.

Camiseta de recuerdo para las 1000 primeras inscripciones.

La entrega de las camisetas se realizará la misma tarde de la prueba en la Plaza de España de 16:30 a 18:30 aportando el dorsal de inscripción.

Las inscripciones se realizarán **on line** en la propia sede electrónica del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig:

DEP17 [Sede Electrónica - SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG](#)

La entrega de dorsales de participación se realizará en los siguientes puntos y horarios:

- Conserjería de la Ciudad Deportiva de San Vicente desde el lunes 22 de diciembre a las 9 h. hasta el viernes 26 de diciembre a las 21 h.
- el sábado 27 de diciembre desde las 9:00 hasta las 13:30 h y de 16:30 a 18:30 h en la Plaza de España.

4º- Las categorías serán las siguientes tanto para hombres como para mujeres:

- **ABSOLUTA FEMENINA**
- **ABSOLUTA MASCULINA**

5º- Todos los participantes deberán llevar su dorsal de forma visible para los miembros de la organización.

SERAN DESCALIFICADOS LOS CORREDORES QUE:

- No lleven el dorsal visible en la parte delantera
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor
- Incumpla las normas de la RFEA e IAAF
- No atiendan a las instrucciones de la organización
- Los corredores descalificados pierden toda opción a premios.

Excepcionalmente se podrá realizar la carrera sin dorsal, pero en ningún momento entrará en clasificaciones, premios de disfraces o sorteos.

6º- PREMIOS:

Trofeos o medallas para los 3 primeros deportistas en cada categoría.
Regalos a los mejores disfraces colectivos.

Las clasificaciones son competencia exclusiva de la empresa de responsable de la producción técnica de la prueba.

La prueba **no será cronometrada**, identificando en la propia meta a las tres primeras féminas y a los tres primeros hombres en cruzar la meta para así configurar la clasificación general y dar los trofeos establecidos.

Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas de competición de la FACV, RFEA e IAAF para la presente temporada.

7º- El recorrido estará señalizado y se desarrollará por el casco urbano y zonas de alumbrado y entorno festivo navideño.

8º- En zona de meta estará situada la secretaria de la prueba, en donde se facilitará información por megafonía.

9º- La San Silvestre es una carrera a pie. Los únicos vehículos autorizados serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado no autorizado por la organización. La Policía Local tendrá orden expresa de retirarlos del circuito para evitar accidentes. Únicamente, de forma excepcional podrán hacerlo los participantes en silla de ruedas, o los carritos de niños pequeños conducidos por un adulto responsable.

10º- La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes en la carrera puedan sufrir en sí mismo o en terceras personas, si bien dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, que cubrirá el tratamiento de las lesiones que se produzcan durante la prueba y como consecuencia directa de la misma, nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc. así como los producidos en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

11º- En la Plaza de España, y cerrando la carrera, estarán situados los servicios de ambulancia, donde se deberá acudir en caso de necesitar atención sanitaria.

12º- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan las presentes normas de participación. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

13º- De acuerdo con la normativa en materia de protección de datos le informamos:

Datos Organizador	Concejalía Deportes - Ayuntamiento San Vicente del Raspeig Deportiva (P-03112200 I) C/ Denia, 4 Ciudad Deportiva San Vicente, (03690) Alicante deportes@raspeig.es
Producción Técnica	Servicios Deportivos SC
Finalidad de recogida de datos personales	Gestión de las inscripciones. Utilización de datos para análisis estadístico de participación. Seguros de la prueba
Destinatarios	Los únicamente visibles por personal del Ayuntamiento de San Vicente.
Derechos de los corredores	Poniéndose en contacto con nosotros (carta postal, email, etc.) y acreditando su identidad (DNI), cualquier persona tiene derecho a: <ul style="list-style-type: none"> – conocer si tratamos sus datos personales – acceder/rectificar/cancelar/suprimir/oponerse – a que tratemos sus datos. – portabilidad – y a reclamar el ejercicio de estos frente a la Agencia Española de Protección de Datos
Notificaciones	La Organización utilizará los siguientes métodos de notificación, todos ellos igualmente válidos: correo electrónico o móvil.